

del año que pasó de 1793 hasta san Juan de junio del siguiente de 1794. Y en atención a que el citado su hijo quiere seguir la carrera de Leyes en la Real Universidad de la Ciudad de Alcalá de Henares, y necesitar se le pase el dicho curso por los Catedráticos de ella, a fin de que sea, con arreglo a las Órdenes del Real y Supremo Consejo de Castilla y disposiciones de su Majestad (Dios le guarde), sujetándose a ser examinado en la dicha facultad de Filosofía Moral por los catedráticos de la expresada de Alcalá para su incorporación, y principiar en la facultad de Leyes, otorga:

Que da todo su poder cumplido el que es necesario y en derecho se requiere, más puede y debe valer, a D. Fernando Bergaz Solórzano, vecino de la Villa y Corte de Madrid para que representando su propia persona, la de su hijo, acción y derecho, pueda recurrir y recurra ante los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla y solicite la competente orden para que los catedráticos de la dicha Universidad de Alcalá de Henares le admitan en ella y le pasen el curso de Filosofía Moral, y pueda dar principio a la facultad de Leyes que intenta, sujetándose como se sujeta a ser examinado por los mismos en Filosofía Moral, y que en lo sucesivo se le haya y tenga incorporado en la manifestada Universidad, y consiga las excepciones y emolumentos que todos los demás individuos, cuando en el asiento todas cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales sean necesarias, presentando la Cédula del curso que tiene ganada completamente en la expresada de Sigüenza. Que para todo le doy este Poder cumplido sin limitación, y con aquellas cláusulas necesarias y especiales, sin omitir ninguna, que da por expresas y contenidas en éste, en los mismos términos y con aquellas expresiones que al asunto convengan, y con todas sus incidencias y dependencias, anejidades y conejidades, con libre, franca y general (...) y a su cumplimiento se obliga con sus personas y bienes muebles y raíces (...).

Firman el poder el otorgante Juan José Fernández Manrique y el escribano que da fe de ello.

Juan José Fernández Manrique, como se dijo anteriormente, es un importante ganadero trashumante. Hijo de Juan Fernández Rosuero y de María Josefa Manrique Lozano. Sus hermanos serán Manuel⁴, Francisco⁵, Ramona⁶ y María Josefa⁷. Tenemos constancia de otros tres hermanos ya difuntos: Ramón⁸, Benito⁹ y Florentina¹⁰. Los matrimonios de los hermanos tienen en común el ser con importantes ganaderos y hermanos de la Mesta. Las herencias y las dotes serán principalmente ovejas con sus agostaderos e invernaderos, de manera que las grandes cabañas ganaderas se quedaban entre unas pocas familias.

Ramón Fernández Merino posiblemente no necesitó hacer el curso de Filosofía Moral porque le convalidaron el que había hecho en la Universidad de la Ciudad de Sigüenza, debido a

⁴ **Manuel Fernández Manrique:** Canónigo Lectoral de la Catedral de Cuenca. Miembro Fundador de la Diputación de Cuenca y Diputado.

⁵ **Francisco Fernández Manrique:** Se casa con Antonia Donoso, vecina de Campanario (Badajoz), donde residirán. Será representante y “embajador” de su hermano Juan José en sus negocios ganaderos en Extremadura.

⁶ **Ramona Fernández Manrique:** casada con Francisco Romo Gamboa, coronel del Regimiento de Milicias de Sigüenza, vecino de Cañizar, una pequeña localidad de la provincia de Guadalajara muy próxima a Torija. Son padres del militar y político Francisco Romo y Gamboa Fernández, que nació el 29 de enero de 1785 en Cañizar, fue senador por Guadalajara en 1840 y en la segunda legislatura de 1843 y diputado por Brihuega en 1846. Padres también de Judas José Romo y Gamboa (Cañizar 1779-Madrid, 1848), Arzobispo de Sevilla.

⁷ **María Josefa Fernández Manrique:** cuidará de su madre y se casará con Eusebio Fernández del Pozo y Veladiez, de Braojos (Madrid).

⁸ **Ramón Fernández Manrique:** Colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid y Canónigo Magistral de aquella Iglesia, y después Lectoral de la de Córdoba. Falleció en Bujalance el 14 de abril de 1777.

⁹ **Benito Fernández Manrique:** Falleció en Cuenca el 3 de septiembre de 1779.

¹⁰ **Florentina Fernández Manrique:** Falleció en Atienza el 7 de noviembre de 1779.